

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0106/24

VISTO y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 41° del Reglamento Interno del
Cuerpo Legislativo.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de
facultades que le son propias, dicta la siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1°) Dispónese el pase al archivo del expediente N° 0106/24.-

ARTICULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Julio de 2025.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE